

RESOLUCIÓN N° 178/18-D.R.H. SAN LUIS, tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **CONCEDER** Licencia para su asistencia al “Programa de Audiencias Preliminares” (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **GERALDINA INÉS IBÁÑEZ**, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Dicho evento se llevara a cabo en la C.A.B.A., los días 03 al 05/10/2018, debiendo acreditar la causal invocada. También corresponde **DESIGNAR** Juez Subrogante, inter dure su ausencia, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el reconocimiento de pasajes vía terrestre (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

II) **DESIGNAR** Secretario Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis, por licencia de la Titular, desde el día de la fecha e inter dure la ausencia, de la Dra. **GABRIELA BELÉN GUERRERO MOYANO**-Subrogante, al Dr. **DAVID EVER EMMANUEL SASTRE**. Por ello, queda modificado parcialmente el Pto. XI) del Ac. 371-DRH-2018.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 03 de Octubre de 2018.